



SOCIEDAD DE CIRUJANOS DE CHILE

Beca Latinoamericana Asociación Española de Cirujanos 2021

En el contexto de cooperación bilateral entre Nuestra Sociedad y La Asociación Española de Cirugía, se ofrece la posibilidad de acceder a la Beca latinoamericana 2021.

Dicha beca contempla 6000 euros de financiamiento, y deberá tener un periodo de tres meses de duración en UN centro formador Español.

Bases de postulación para becas AEC

Requisitos de postulación

1. Ser menor de 40 años al momento de postular.
2. Estar en posesión del título de especialista en cirugía general, con una antigüedad de al menos 3 años al momento de solicitar la beca.
3. Ser miembro de SOCICH con al menos 3 años de antigüedad y sus obligaciones administrativas al día.
4. Contar con una carta de apoyo de la unidad o servicio clínico de trabajo actual.
5. Contar con una carta dirigida al directorio de la SOCICH explicitando las motivaciones para optar a la beca, así como los beneficios para su unidad o servicio.
6. Curriculum Vitae actualizado.

Formato de postulación

1. Cumplir con la documentación y obligaciones estipuladas por la AEC.
2. No se podrá solicitar estancias para más de un centro (preferible y necesaria la estancia en centros dedicados a la patología que se pretende profundizar).
3. Claridad de los objetivos de la estancia y justificación de la ayuda.
4. Los antecedentes serán evaluados por el Comité Científico y Directorio de la SOCICH.
5. Los seleccionados serán notificados vía e-mail y su documentación enviada a la AEC por la SOCICH.
6. La totalidad de los documentos y requisitos deben ser enviados al correo: info@cirujanosdechile.cl
7. Plazo de recepción de antecedentes: 15 de agosto de 2021.
8. La SOCICH se hará cargo de una amplia difusión de este concurso, por vía electrónica y por RRSS; y a través de los distintos Departamento de la Sociedad.

Obligaciones del becario

1. Compromiso formal por parte del solicitante de elaborar una memoria detallada, informando al Comité Científico de la AEC y de la Sociedad de Cirujanos de Chile del trabajo realizado durante el período de su beca. Para ello, deberá complementar un documento específico, en el que se reflejarán los siguientes hechos:
 - a) Datos del rotante y objetivos de la rotación.
 - b) Características del Centro o Servicio en el que se realizó la estancia y planificación semanal.
 - c) Actividades realizadas.
 - d) Resultados obtenidos para su formación y aplicabilidad práctica.
 - e) Posible participación en proyectos de investigación actual o futura.
 - f) Objetivos pendientes si los hubiere.

2. El disfrute de la beca se llevará a cabo en 2022, y se recomienda que incluya el mes de noviembre entre los 3 meses de la rotación con objeto de que el becado pueda asistir al Congreso Nacional de Cirugía Española que se celebrará en Madrid.

Plazo de recepción de antecedentes : 15 de Agosto 2021

Se adjunta información de AEC y documentos necesarios de adjuntar .

http://www.aecirujanos.es/Beca-Latinoamericana-2021_es_102_589_0_106_440_441.html

Beca Latinoamericana 2021



Objetivo

La AEC tiene la voluntad de establecer, mantener y potenciar las relaciones con países latinoamericanos, y para ello ha establecido programas de colaboración. Dentro de estos programas existe la beca latinoamericana, que tiene como objetivo que cirujanos con potencial de liderazgo en los países con los que nuestra sociedad tiene convenio, puedan beneficiarse de estancias que permitan, en régimen de observador, el desarrollo personal del solicitante y potencialmente favorezca la aproximación entre AEC y el país de origen.

Dotación económica global

El importe de la beca asciende a 6000 Euros.

Requisitos para solicitar la beca

Para optar a estas ayudas el solicitante debe:

- Tener la nacionalidad de algún país latinoamericano en el que exista **convenio de colaboración con la AEC**. (Uruguay, Chile, México, Guatemala, Costa Rica, Argentina y Bolivia).
- Estar en posesión del título de especialista en Cirugía General y del Aparato Digestivo con una antigüedad de al menos 3 años en el momento de solicitar la beca.

-Ser menor de 40 años.

-No se podrá solicitar estancias para más de un centro. Es preferible y necesaria la estancia en centros dedicados a la patología que se pretende profundizar.

- Las candidaturas se vehicularán a través de las sociedades de origen. No se aceptará ninguna candidatura que no sea remitida por la sociedad.

Duración de la beca

La solicitud de la beca deberá ser por un **período de 3 meses. Se recomienda que se incluya entre ellos el mes de noviembre de 2022.**

La beca solo se podrá disfrutar en caso de que la situación sanitaria lo permita.

Solicitudes

Los solicitantes deberán aportar la siguiente documentación:

1-Solicitud de la beca. **Documento n°1**  

2- Fotocopia del título de especialista.

3- Fotocopia del pasaporte.

4-Curriculum Vitae Normalizado Abreviado del Ministerio (CVN): <https://cvn.fecyt.es/>

5- Objetivos de la estancia y justificación de la ayuda **Documento n°2**  

Se trata de una memoria de una extensión máxima de 2 folios, a doble espacio.

Debe incluir los siguientes epígrafes:

- Centro de formación seleccionado.
- Antecedentes y oportunidades que brinda la formación.
- Aplicabilidad práctica.
- Objetivos concretos.

6- Carta o documento en donde conste claramente la aceptación del solicitante de la ayuda en el centro donde va a realizar la estancia.

7- Carta de presentación de la Junta Directiva de la Sociedad correspondiente.

La falta de alguno de estos documentos conlleva la imposibilidad de ser beneficiario de una beca de la AEC.

Plazos

-El límite de recepción de las solicitudes será el **1 de septiembre de 2021**.

- Toda la documentación ha de ser enviada a la Secretaría de la Asociación Española de Cirujanos, vía email al correo isabelcarlin@asociacioncirujanos.es. En el asunto deberá constar el lema: *Solicitud de beca Latinoamericana*.

- Los documentos se adjuntarán en formato electrónico.

-El disfrute de la beca se llevará a cabo en 2022, y se recomienda que incluya el mes de noviembre entre los 3 meses de la rotación con objeto de que el becado pueda asistir al Congreso Nacional de Cirugía que se celebrará en Madrid.

Condiciones

- **Compromiso** formal por parte del solicitante de elaborar una **memoria detallada**, informando al Comité Científico de la AEC del trabajo realizado durante el período de su beca. Para ello, deberá cumplimentarse el documento específico que se incluye y en el que se reflejarán tal como se solicita:

- Datos del rotante y objetivos de la rotación.

- Características del Centro o Servicio en el que se realizó la estancia y planificación semanal.

- Actividades realizadas.

- Resultados obtenidos para su formación y aplicabilidad práctica. Posible participación en proyectos de investigación actual y/o futura. Objetivos pendientes si los hubiere.

La memoria deberá ser remitida vía email a la Secretaría de la AEC isabelcarlin@asociacioncirujanos.es en el **plazo máximo de 1 mes tras la finalización de la estancia** en formato digital.

Asimismo la memoria podrá ser publicada en la página web de la AEC a criterio del Comité Científico. El objetivo es que los socios conozcan dónde se invierten estas becas; cuáles son los aspectos interesantes de los Centros en los que se realizan, y dar a conocer qué personas visitan los centros para ayudar a otros compañeros.

- **Compromiso** por parte del solicitante de entregar al finalizar su beca un documento oficial del centro en el que ha desarrollado su estancia donde conste explícitamente el tiempo que ha transcurrido en el mismo.

- La reducción del tiempo de estancia supondrá una reducción directamente proporcional del importe final de la Beca.

Pagos

El 75% del importe de la beca se hará efectivo al inicio del período de su estancia. El 25% restante se abonará solamente tras una evaluación positiva por parte del Comité Científico de la AEC de la Memoria de la estancia formativa recibida en el plazo de 30 días posteriores a la finalización de la misma.

Se aplicará a la cuantía de la beca las retenciones fiscales vigentes.

Concesión de la beca

El Comité Científico de la AEC valorará las solicitudes presentadas y de acuerdo con la documentación recibida, llevará a cabo una selección definitiva. Esta decisión será inapelable. El Curriculum Vitae de los solicitantes será valorado como criterio para asignar la ayuda en términos similares a las agencias nacionales o autonómicas. La decisión adoptada se comunicará a los premiados por correo electrónico.

Serán causas de retirada de la beca:

- Disfrute de la beca fuera del período indicado, salvo que se comunique con anterioridad el cambio y justificado mediante documentos.
- No aportación del certificado del centro receptor donde exprese claramente el tiempo que ha transcurrido en el mismo.
- No entrega o cumplimentación incorrecta o deficiente de la memoria en los términos exigidos.
- Detección de falsedad en la documentación entregada.
- Una evaluación de la memoria considerada deficiente o fuera de plazo por el Comité Científico será motivo de impago del segundo plazo (25%) del importe de la Beca.

El no cumplimiento de los requerimientos por parte del becado, y caso de que estos diesen motivo a la suspensión de la beca, hará éste quede penalizado para ser acreedor de una nueva ayuda a la AEC.